## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Cartagena, veintiuno (21) de mayo del año dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 13001-40-03-013-2017-00242-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

**DEMANDANTE: RAFAEL RODRIGUEZ CARDENAS** 

**DEMANDADO:** LEDIS PAYARES BOLÍVAR.

Se encuentra memorial visible a folio 2 del cuaderno de ejecución, a través del cual el señor RAFAEL RODRIGUEZ CARDENAS, en calidad de ejecutante, confiere poder a la Dra. FRANCISCA GARCÍA DE LA HOZ, identificada con la C.C. No. 45.477.349 y T.P. 149.340 del C.S. de la J. Por lo tanto, se reconocerá personería a la Dra. FRANCISCA GARCÍA DE LA HOZ para actuar como apoderada de la parte ejecutante, en los mismos términos y facultades del poder a ella conferido.

Por lo anterior, el Juzgado

## **RESUELVE:**

**PRIMERO:** RECONOCER personería a la Dra. FRANCISCA GARCÍA DE LA HOZ, identificada con la C.C. No. 45.477.349 y T.P. 149.340 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con los términos y facultades del poder a él conferido.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE** 

KAREN MELISSA DE LA ROSA COLEY

JUEZ

C.P. 38, C.E. 4

